

Comentario

DERECHO A SABER QUÉ COMEMOS

Los derechos de las y los consumidores están contemplados en el artículo 32 de la Ley 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, aprobada el 19 de enero de 1995. Este artículo nos asegura, entre otros:

- *El poder contar con información correcta sobre los bienes y servicios por los que pagamos. Esta información debe incluir: cantidad, composición, características y precio.*
- *La protección de nuestros intereses económicos y sociales.*
- *El asegurar que lo que compramos no afecte nuestra salud ni perjudique nuestro ambiente.*
- *La información adecuada para escoger libremente lo que deseo comprar, asegurando la igualdad en la contratación.*
- *La protección contra la publicidad engañosa y las estrategias comerciales desleales, que lleven a quien compra a tomar una decisión equivocada.*

Además, en 1996, se modificó el artículo 46 de nuestra Constitución Política para asegurar que los derechos de las y los consumidores fueran incluidos dentro de nuestra legislación, para asegurar su cumplimiento y propiciar prácticas comerciales más justas y sostenibles que favorecieran los intereses de quienes compramos o consumimos bienes y servicios.

Todo lo anterior, nos proporciona el marco legal al cual podemos recurrir si en algún momento nos encontramos en una situación que violente alguno de estos derechos.

Sin embargo, con los organismos genéticamente modificados (OGM) nos encontramos ante una situación que contradice estos derechos, ya que los alimentos producidos a partir de OGM están ingresando

al país y están siendo consumidos por nosotros, las y los consumidores, sin que en sus etiquetas aparezca ninguna información que nos oriente sobre las características de ese producto.

Las empresas transnacionales se oponen a incluir en las etiquetas de sus productos que estos son alimentos transgénicos. A su vez, los presentan como la solución a los problemas de hambre que enfrentamos en el mundo, afirmación que ha sido cuestionada, ya que nos recuerda tiempos pasados, cuando se hizo creer a la humanidad que los agroquímicos eran la opción para satisfacer sus necesidades alimentarias. La historia se repite, al igual que ayer, estas transnacionales responden hoy que sus productos son buenos, que no causan daño a nuestra salud ni a la de nuestro ambiente, sin embargo, ya hemos empezado a conocer algunas consecuencias negativas en nuestra salud por el uso de los OGM, como son la aparición de alergias, resistencia a antibióticos, debilitamiento del sistema inmunológico y otros efectos secundarios.

También en el caso de nuestros ecosistemas se han observado efectos negativos, tal vez lo más peligroso es que los organismos genéticamente modificados se están mezclando con organismos normales y esta mezcla es irreversible, no conocemos, hasta el momento, qué efectos podrá tener esto a futuro, lo que sí sabemos es que no queremos que se repitan historias del pasado. Las experiencias vividas nos han de servir para enmendar los errores cometidos.

Es necesario que nos informemos, recordemos que la información es poder. Si conozco sobre el tema puedo opinar y puedo exigir que se cumplan los derechos que he adquirido, pero si no conozco, voy a permitir que sean otros los que opinen por mí y los que tomen las decisiones, que seguramente van a favorecer a unos cuantos y no a la mayoría.